

Don Francisco Requejo Llanos, Juez de Instrucción de este partido de Martos.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 32 de 1965, se anuncia que a últimos de enero pasado tres individuos desconocidos dejaron en los patios de la Cooperativa Virgen de la Villa, situada en la carretera de Alcaudete, para después remolcarlo, un automóvil marca Renault, matricu-

la 570-HB-64, con motor número 49.481, que, aparte de otros deterioros, tiene rotura total del bloque del motor, sin que hasta la fecha se haya presentado nadie e reclamarlo.

Y se llama a quien pueda ser su dueño para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, justificar su propiedad y, en su caso, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, que, desde luego, y para caso de incomparecencia, se le hace por el presente.

Al propio tiempo se cita a los tres individuos que lo abandonaron para que comparezcan en término de cinco días ante este Juzgado para ser oídos.

Dado en Martos a trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Francisco Requejo Llanos.—El Secretario (ilegible).—1.183.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Canarias por la que se anuncia subasta de la obra «Estación de servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria».

El día 28 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa esta Comandancia, rambla del General Franco, número 163, de esta capital, subasta para la ejecución de la obra «Estación de servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria», con presupuesto de 1.208.850 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en el Detall de esta Comandancia, a disposición de quienes lo deseen.

Las proposiciones se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), número con documento nacional de identidad (número), que exhibe y retira, en nombre propio (o como Apoderado legal de don, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Comandancia de Obras de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» y «Eco», de Las Palmas de Gran Canaria (póngase el que se haya leído, con expresión del número del mismo y fecha de publicación), sobre ejecución por subasta de la obra «Estación de servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria», con presupuesto de 1.208.850 pesetas.

2.º Que asimismo está enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales, por lo que habrá de regirse la citada construcción, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece construir la mencionada obra con el proyecto y pliego de condiciones señalados por la cantidad de (póngase la cantidad en letra y números arábigos).

4.º Que se une a esta proposición resguardo o carta de pago de haber ingresado (póngase el importe en letra y números arábigos) en la Caja General

de Depósitos, correspondientes a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los siguientes documentos: (relacionense todos los documentos de la oferta).

(Lugar y fecha de la oferta, firma y rúbrica del oferente.)

Al pie: Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas de la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Teniente Coronel Ingeniero Comandante.—2.635-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncian subastas para contratar la adquisición de repuestos de embrague, rodamientos y accesorios.

La superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 25/65 y 27/65. Dichas subastas se verificarán en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), en los días que a continuación se indican:

Día 24 de mayo de 1965, a las diez horas, para adquisición de repuestos de embrague (expediente número 25/65).

Día 31 de mayo de 1965, a las diez horas, para adquisición de rodamientos y accesorios (expediente número 27/65).

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en esta Jefatura (Ministerio del Ejército, Negociado Detall) en los días y horas de oficina.

Las muestras solicitadas en los pliegos de condiciones técnicas tendrán entrada en dicho Almacén Central con diez días de antelación a la fecha anunciada en el expediente 27/65.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado número 359») y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta a que se refiere.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número para la adquisición de, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra), total pesetas

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importe (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado número 60.

Madrid, 20 de abril de 1965.—2.091-C.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de salvado, germen y semilla larga.

A las once horas del día 25 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza para la venta por subasta de 60.000 kilogramos de salvado, 200 kilogramos de germen y 500 kilogramos de semilla larga, existentes en dicho Almacén.

Precio mínimo del salvado: 2,50 pesetas kilogramo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar.

Para demás información, en esta Junta (Gobierno Militar-La Coruña).

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de abril de 1965.—2.633-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de diversos materiales y el niquelado de distintos efectos sanitarios.

El día 19 de mayo próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales sitos en el Jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta pública, con licitación escrita, de diversos materiales sanitarios, como igualmente a la contratación del niquelado de distintos efectos sanitarios, con destino al Parque de Sanidad Militar de Ceuta, por un importe global de 189.235 pesetas.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en cuadruplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de tres pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que han de regir en esta subasta, como igualmente la relación de los materiales sanitarios y sus precios límites, pueden examinarse en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de esta Comandancia General, Parque de Sanidad Militar de Ceuta, y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios, a prorráteo.

Ceuta, 12 de abril de 1965.—El Comandante Secretario.—2.642-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Técnica de Construcciones Escolares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Técnica de Construcciones Escolares.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director general.—2.643-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de 27 lotes de pinos, acacias y eucaliptus, pies maderables y leñosos.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se saca a pública subasta el aprovechamiento de 27 lotes de pinos, acacias y eucaliptus, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 1.868 pies de pino, que cubican 238 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Campo Outelro, número 284, parcela pri-

mera, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 131.376 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 1.418 pies de pino, que cubican 257 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Lagoas y otros, número 285, parcela primera, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 141.864 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 8.659 pies de pino y acacia, que cubican 1.650 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Salgueirón, número 477, parcela primera, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 828.300 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 1.646 pies de eucaliptus, que cubican 880 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Salgueirón, número 477, parcela primera, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 371.360 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 3.694 pies de pino y acacia, que cubican 500 metros cúbicos, con corteza, de madera, en los montes Salgueirón y Saramagoso, número 478, primer tramo, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 231.000 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 1.779 pies de eucaliptus, que cubican 575 metros cúbicos, con corteza, de madera, en los montes Salgueirón y Saramagoso, número 478, primer tramo, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 219.650 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 5.392 pies de pino, que cubican 780 metros cúbicos, con corteza, de madera, en los montes Salgueirón y Saramagoso, número 478, segundo tramo, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 360.360 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 7.160 pies de pino, que cubican 1.159 metros cúbicos, con corteza, de madera, en los montes Salgueirón y Saramagoso, número 478, primer cuartel, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 494.893 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 691 pies de eucaliptus, que cubican 345 metros cúbicos, con corteza, de madera en los montes Salgueirón y Saramagoso, número 478, primer cuartel, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 119.715 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 2.697 pies de pino, que cubican 1.016 metros cúbicos, con corteza, de madera, en los montes Ceroala y Faro, número 492, primer cuartel, del Ayuntamiento de Porriño, valorados en 504.952 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 2.601 pies de pino y acacia, que cubican 790 metros cúbicos, con corteza, de madera, en los montes de Ceroala y Faro, número 492, segundo cuartel, del Ayuntamiento de Porriño, valorados en 392.630 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 2.138 pies de pino, que cubican 1.283 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Bacariza, número 293-cuarto, rodal 53, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en pesetas 708.216.

Lote número 13.—Lo constituyen 452 pies de pino, que cubican 70 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte Casal de Eirigo, número 123, primera parcela, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 26.740 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 824 pies de pino, que cubican 78 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Cerneira o Requeijo, número 125, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 29.796 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 912 pies de pino, que cubican 60 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Fuente Cedras o Vayas, número 127, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 22.920 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 137 pies de pino, que cubican 20 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte Piedrafito o Pardos, número 135, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 7.640 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 1.388 pies de pino, que cubican 205 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte

Valga Mator, número 142, primera A, del Ayuntamiento de Valga, valorados en pesetas 81.385.

Lote número 18.—Lo constituyen 1.629 pies de pino, que cubican 263 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Valga Mator, número 142, segunda A, del Ayuntamiento de Valga, valorados en pesetas 104.411.

Lote número 19.—Lo constituyen 623 pies de pino, que cubican 22 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Villar, número 144, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 8.404 pesetas.

Lote número 20.—Lo constituyen 1.683 pies de pino y acacia, que cubican 419 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Espiñeiro, número 479-segundo, rodal 60, del Ayuntamiento de Pazos de Borben, valorados en 167.600 pesetas.

Lote número 21.—Lo constituyen 6.595 pies de pino, que cubican 620 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Pedrouzos, número 293-séptimo, rodal 19, del Ayuntamiento de Marín, valorados en 261.888 pesetas.

Lote número 22.—Lo constituyen 3.592 pies de pino, que cubican 393 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Pedra Longa, número 293-octavo, rodal 18, del Ayuntamiento de Marín, valorados en 168.833 pesetas.

Lote número 23.—Lo constituyen 7.612 pies de pino, que cubican 324 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Valga Mator, número 142, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 131.414 pesetas.

Lote número 24.—Lo constituyen 3.200 pies de pino, que cubican 200 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Casal de Eirigo, número 123, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 102.400 pesetas.

Lote número 25.—Lo constituyen 3.278 pies de pino, que cubican 237 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Casal de Eirigo, número 123, parcela segunda, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 121.344 pesetas.

Lote número 26.—Lo constituyen 4.007 pies de pino, que cubican 353 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Piedrafito, número 135, parcela primera, del Ayuntamiento de Valga, valorados en 193.091 pesetas.

Lote número 27.—Lo constituyen 7.584 pies de pino, que cubican 341 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Costa de Morade, número 534, del Ayuntamiento de Bayona, valorados en 127.398 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue y, en caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once treinta.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficina hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior:

«Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ..., del monte ...» y se ajustará al modelo siguiente:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo que acredita con ..., ofrece la cantidad de ... pesetas por el lote número ..., del monte ..., número ... a ... de ... 196...

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al dos por ciento de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Pontevedra, 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—2.651-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a diversas dependencias de la C. N. S. de Navarra.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a diversas dependencias de la C. N. S. de Navarra.

El pliego de condiciones económico-jurídicas se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (avenida de Zaragoza, 12, segundo), Pamplona, admitiéndose proposiciones durante quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 15 de abril de 1965.—El Presidente.—2.634-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de una antena mástil radiante, red de tierra y elementos complementarios precisados para el montaje adecuado de la Emisora Sindical.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel anuncia a concurso público las obras de instalación de una antena mástil radiante, red de tierra y elementos complementarios precisados para el montaje adecuado de la Emisora Sindical.

El pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas y técnicas se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S., departamento de Oficialía Mayor y Emisora Sindical Radio Teruel, plaza del General Mola, 11.

Las proposiciones se admitirán en la citada Oficialía Mayor hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales contados del si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si coincidiera con festivo, el próximo día hábil.

Teruel, abril de 1965.—2.636-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reconstrucción y modernización del firme y obras de contención del camino vecinal de Espot a la carretera comarcal 147

En cumplimiento de acuerdo plenario de 31 de marzo de 1965, de esta excelentísima Diputación, y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación: Subasta de ejecución de obras del proyecto de reconstrucción y modernización del firme y obras de contención del camino vecinal de Espot a la carretera comarcal 147.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación de ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata es de pesetas 2.282.924,40, y el tipo de licitación la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: Un año a partir de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

La obra está financiada en la siguiente forma: Fondos Provinciales: Crédito consignado para carreteras en el presupuesto extraordinario letra «Y», 1.450.000 pesetas; Crédito Paro Obrero, 232.743 pesetas; aportación municipal del Ayuntamiento de Espot, 600.181,40 pesetas. Total, 2.282.924,40 pesetas.

Plazo garantía de las obras: Un año. Se abonarán al contratista los pagos que correspondan mediante certificación de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría de la Diputación Provincial de nueve a trece horas durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 45.600 pesetas; definitiva, 91.320 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (caso de obras en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en ... (expresar fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia y del «Boletín Oficial del Estado», en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de ... pesetas (lugar, fecha y firma del licitador o representante).

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbres provincial de 50 pesetas y sello mutal de Previsión Local de 25 pesetas.

Al mismo tiempo, en sobre abierto, se presentará documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, la declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 12 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—2.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Avila) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calles en la zona Este del casco urbano de esta localidad.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calles en la zona Este del casco urbano de El Hornillo (Avila), según se expone seguidamente:

1.º Tipo de licitación: 512.832,97 pesetas, a la baja.

2.º Las obras deberán quedar terminadas a los cuatro meses de la adjudicación definitiva de las mismas.

3.º Garantía provisional: 15.384,98 pesetas.

4.º Garantía definitiva: El 6 por 100 del tipo de adjudicación de las obras.

5.º Plazo de presentación de plicas: Dentro de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

7.º Pago de las obras: Se realizará contra certificación o certificaciones libradas por el técnico director de las obras y por obra ejecutada.

8.º Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos sean inherentes a esta subasta, escritura pública, reintegros y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas.

9.º Para tomar parte en esta subasta deberá solicitarse de acuerdo con el modelo que se inserta seguidamente, reintegrado conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria, y acompañando resguardo justificativo de haber constituido la garantía provisional y una declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales.

10. Los planos y proyectos, pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina al público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones económico-administrativas y particulares, se compromete a realizar las obras de pavimentación del sector Este de El Hornillo (Avila) por la cantidad de pesetas céntimos (en letra y en cifras).

(Fecha y firma del proponente)

El Hornillo, 13 de abril de 1965.—El Alcalde, Amancio Jiménez.—2.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Nueva de Capuchinas, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes en el proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Nueva de Capuchinas, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 359.856,84 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 10.795,70 pesetas y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad de que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por la que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se indica se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle ..., número ..., piso ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Nueva de Capuchinas, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de marzo de 1965.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Argüelles de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Argüelles de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 553.850,98 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficinas hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 16.615,52 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra por la que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se indica se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle ..., número ..., piso ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Argüelles de esta ciudad se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de marzo de 1965.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Capuchinas, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes en el proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Capuchinas, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 429.453,96 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 12.883,61 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra por la que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece en el plazo de veintidós días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computando en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle ..., número ..., piso ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Capuchinas, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 29 de marzo de 1965.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.645-A.